

AURELIO CEBRIÁN ABELLÁN

Profesor Titular de Universidad

LA COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE CUÉLLAR
A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII

AURELIO CEBRIÁN ABELLÁN
Profesor Titular de Universidad
aurelio@um.es

LA COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE CUÉLLAR A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII

Resumen: La Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar, un señorío de nobleza titulada a mediados del siglo XVIII, es de las pocas que lograría pervivir hasta la actualidad. Con la documentación catastral de Ensenada se analiza al territorio, a la población y sus rasgos sociales, a los sectores económicos y al nivel de bienestar desde la posibilidad de acceso de sus habitantes a los bienes y servicios, y la disposición de la renta laboral, de la capacidad de compra. El método analítico e inferencial permite definir a un modelo territorial con mejores resultados socioeconómicos que otros similares de la Castilla septentrional.

Palabras clave: territorio, población, economía, niveles de bienestar.

THE COMMUNITY OF THE VILLAGE AND LAND OF CUÉLLAR IN THE MID 18TH CENTURY

Abstract: The community of Villa y Tierra de Cuéllar, a lordship of titled nobility in the mid-18th century, is one of the few to have managed to survive until the present day. Documents from the Catastro de Ensenada land registry are used to analyse the territory, the population and its social features, the economic sectors and the level of well-being from the perspective of access of its inhabitants to goods and services, income from employment and purchasing power. The analytical and inferential method can be used to define a territorial model with better socioeconomic results than other similar models of the northern Castile.

Keywords: territory, population, economy, levels of well-being.

Fecha de recepción: 11/11/2020.

Fecha de aceptación: 10/12/2020.

Sumario: 1. Introducción. 2. Territorios y documentos: estado de la cuestión. 2.1. Territorio: la Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar. 2.2. Documental: el Catastro de Ensenada. 3. La población. 3.1. población y poblamiento. 3.2. Caracteres de la población. 3.3. La actividad. 3.4. La renta laboral. 4.1. Agricultura. 4.2. Ganadería. 4.3. Industria y servicios. 4.4. Niveles de bienestar. 5. Conclusión. 6. Bibliografía.

1. Introducción

Las intenciones fiscales reformistas planteadas por el marqués de la Ensenada requerían de un catastro que reuniera al conocimiento de la realidad productiva de las provincias y localidades castellanas. Esa documentación se ha convertido en esencial para los análisis temáticos o territoriales de mediados del siglo XVIII, si bien ha acumulado unas deficiencias y carencias registrales que deben de ser complementadas con la concejil, no permitida por la extensión de un artículo. Las fuentes catastrales utilizadas son de dos tipos, además conectadas: estadísticas, los conocidos como censos de 1752, y explicativas, las Respuestas Generales, parte de cuyos datos se integraron en los primeros. Al vaciado se aplican métodos analíticos e inferenciales, que contribuyen a una aproximación empírica al estado social y económico de la Comunidad de Tierra y Villa de Cuéllar, un modelo jurisdiccional singular, parte integrante de la heterogeneidad que definía a la Extremadura septentrional.

2. Territorios y documentos: estado de la cuestión

2.1. Territorio: la Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar

Las comunidades de villa y tierra, los socios, hermandades o universidades de la tierra, evolucionaron en cuatro fases:

- Génesis, con las repoblaciones de Alfonso VI¹ al sur del Duero, inicialmente defensivas pero pronto compaginadas con funciones organizativas y especialmente productivas, el fin real. Los navarros, vascos, aragoneses y gallegos² fueron distribuidos en lugares y aldeas supeditados a una villa

1 VILLAR 2009, 77-103.

2 MARTÍNEZ 2012, 19-36.

protectora que disponía de un rango superior. El sistema de poblamiento se iniciaría en Sepúlveda³, el núcleo central organizador de un alfoz dividido en sexmos, ochavos o cuartos, en razón de las distancias, y un concejo comunero como institución de derecho público regido por unas ordenanzas planteadas para la explotación territorial.

- Transformación de fines originarios, con la inclusión de los fiscales y asociativos⁴, además de los representativos mediante cargos electos⁵ ante el Concejo General de la Comunidad de Ciudad y Tierra, un procurador síndico de la Villa y otros en la Tierra. La nueva misión era la defensa de las propiedades de los comuneros y del resto mancomunado, con el tiempo respaldada por la Corona frente a unas ciudades deseosas del control productivo, de los cultivos y pastos.
- Cambios entre los siglos XIII y XVI, iniciados con el traspaso jurisdiccional a unos señoríos que desmontaron el poder concejil, y concluidos con graves repercusiones económicas y pérdidas de población, con la decadencia de las comunidades.
- Extinción, con la división territorial de Javier de Burgos que instauraba a los ayuntamientos (Orden de 31 de Mayo de 1837)⁶, a la que sobrevivirían algunas comunidades ajustadas a los nuevos límites provinciales, como en la antigua Tierra de Segovia⁷: en Segovia quedaría parte de la Ciudad y Tierra de Segovia, además de las Comunidades de Villa y Tierra de Fuentidueña, Pedraza, Sepúlveda, Fresno de Cantespino, Coca y Maderuelo; y otras en Madrid, Iscar y Cuéllar en Valladolid, Aza y Montejo de la Vega de la Serrezuela en Burgos, y Ayllón en Soria y Guadalajara.

Las Comunidades de la Extremadura Castellana pudieron rondar el medio centenar⁸, aunque la cifra ha resultado controvertida⁹, y, en todo caso, con una docena en el territorio histórico de Segovia, que abarcaron 11.138 km², y de dos tipos por superficie:

- Mayores, entre 1000 y 6000 km²: la Ciudad y Tierra de Segovia (5569 km² distribuidos en diez sexmos), Sepúlveda (1334, y seis ochavos), y Cuéllar (1204, y seis sexmos).

3 FERNÁNDEZ 2010, 241-320.

4 GARCÍA 2000, 5245-5260.

5 MARTÍN 2012, 221-234; MARTÍNEZ 1983.

6 SASTRE 1985, 183-185.

7 GONZÁLEZ 1998, 7-87.

8 MARTÍNEZ 1983.

9 CORRAL 2004a, 1540-1550.

- Menores, con hasta 1000 km²: Ayllón (824 km²), Fuentidueña (458), Aza (346), Pedraza (400), Maderuelo (249), Coca (291), Montejo de la Vega de la Serrezuela (189), Iscar (167) y Fresno de Cantespino (114).

La Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar sería repoblada en el siglo XII por el conde de Ansúrez, y disfrutaría inicialmente de relativa autonomía¹⁰, para continuar la secuencia descrita hasta el siglo XVIII, aunque perviviría a la creación de los ayuntamientos, incluso con la conservación de su patrimonio, pero con tensiones entre los vecinos y el Ducado de Cuéllar, dirimidas en la Chancillería de Valladolid. La supervivencia sería aprovechada recientemente por la Comunidad de Castilla y León, que actualizaría su realidad histórica¹¹ a las nuevas problemáticas¹² con la creación en 1989 de una mancomunidad de 37 municipios, con representación de los sexmos en una Comisión Sexmera presidida por el alcalde de Cuéllar, que gestiona a sus recursos y beneficios, de los que el Sexmo de Cuéllar dispone de la quinta parte, una herencia histórica.

Han sido numerosas las comunidades analizadas en su gestación o evolución (Guadalajara, Segovia, Ávila y Soria, Medina, Sepúlveda, Maderuelo, Haza, Roa, Mombeltrán, Piedrahita, Laguardia, Caracena, Coca, Arnedo, Baeza, Riaza, Béjar, Plasencia, etc.)¹³, pero reducido el tratamiento a mediados del siglo XVIII. Es el caso de la Comunidad de Cuéllar, que será abordada en los aspectos territorial y socioeconómico.

2.2. Documental: el Catastro de Ensenada

La política de equilibrio y neutralidad propiciada por José Carvajal aportaría una relativa tranquilidad externa que sería aprovechada por Zenón de Somodevilla, marqués de la Ensenada y Secretario de Estado de Hacienda, para iniciar un proceso de reconstrucción económica en varios frentes: la creación de unas infraestructuras que facilitarían el necesario movimiento mercantil interno y externo; la dinamización agraria, por los lastres de la gran propiedad, la amplitud de los baldíos, los privilegios de la Mesta...; la reforma del erario público, con la centralización de las rentas provinciales y la implantación de la Única Contribución (1749), por primera vez basada en la riqueza y la universalidad, que igualaba a la fiscalidad de los reinos y localidades; etc. Esta última exigía la previa disposición de un registro de la propiedad rústica y urbana, finalmente regulado en el Real Decreto de 10 de octubre de

10 *Id.* 1977, 85-182; *Id.* 2004b, 3234-3242.

11 MARTÍNEZ 1998, 135-166.

12 MUÑOZ 2012; FERNÁNDEZ 2010, 241-320.

13 APARICIO 2012, 289-312.

1749, y poco después aplicado por los intendentes de las nuevas provincias gestadas ese mismo año, responsables de la recopilación de datos para el cálculo de las rentas locales, de las que saldrían las provinciales, la base para la obtención de las generales del reino. El catastro organizaría el conocimiento de la riqueza castellana, de lo real (bienes, derechos y cargas), industrial-comercial (la utilidad de las actividades profesionales), y personal, incluso en conexión con los extendidos servicios ordinario y extraordinario, este último transformado en ordinario¹⁴.

El catastro quedaría inconcluso por razones diversas, pero incidirían claramente la apatía de Fernando VI y la oposición de las clases privilegiadas. Aun así logró recopilar a una ingente documentación, que no ha escapado a la crítica de los investigadores por los errores en la información cuantificada¹⁵, consecuencia de las imperfecciones registrales, y por las omisiones, derivadas de su planteamiento fiscal. Y entre ellas la correspondiente a las fuentes aquí manejadas:

- Las Respuestas Generales¹⁶, por: las múltiples ocultaciones de los peritos locales, en superficies, rendimientos, rentas estimadas...; la desconsideración del producto neto de la tierra, el realmente preciso a efectos fiscales; la exclusión de modelos de explotación extensos, de la aparcería y el arrendamiento¹⁷; etc.
- Los tres censos¹⁸, por notables olvidos: en el de Población¹⁹ de la pluriactividad y el trabajo femenino e infantil; en el de Servicios Profesionales y Rentas del Trabajo²⁰ de los oficios exentos de impuestos²¹; y en el Ganadero de las especies no fiscalizables, claves en el sustento de las familias y en el comercio local.

No obstante, a pesar de las carencias y deficiencias registrales, el Instituto Nacional de Estadística (INE) subrayaría en su publicación de los censos que la documentación catastral proporciona una radiografía territorial del momento.

14 Una contribución sobre la propiedad del estado llano, que de ordinaria pasaría con el tiempo y necesidades de la Corona a ser extraordinaria.

15 RUBIO 2007, 131-177.

16 Disponibles en PARES (Portal de Archivos Españoles), Ministerio de Cultura y Deporte. <http://pares.mcu.es/Catastro/>

17 CAMARERO 1999, 7-34.

18 Realizados entre 1756 y 1759, sobre los datos recopilados entre 1750 y 1754, y disponibles en INE. Publicaciones históricas <https://www.ine.es/ss/Satellite?L=esI>

19 HERNÁNDEZ 2013, 105-115.

20 Con datos correspondientes a los Libros F de los Estados Generales del catastro, que recogen los de las profesiones liberales en cada localidad, detallando las rentas anuales de cada oficio. Los Libros G recogerían el número de personas en cada oficio y localidad, junto a la renta diaria.

21 CAMARERO *ET ALII* 2018, 31-63.

Los análisis realizados sobre la provincia de Segovia enmarcaron a la crisis del Antiguo Régimen²², abordaron al comercio²³, el trabajo²⁴, la iglesia²⁵, etc., y con proliferación de los estudios locales (Cantalejo²⁶, Coca²⁷, Pedraza²⁸, Turégano²⁹, etc.), mientras la Comunidad de Ciudad y Tierra de Segovia ha sido de las mejor abordadas en su evolución³⁰. Los elaborados sobre la base catastral comenzaron con la difusión de la fuente y las indagaciones concejiles³¹, usualmente emanados de las Respuestas Generales. Los más recientes, apoyados en los Estados Generales, han contribuido con algunas pautas metodológicas³², y más centrados en aspectos económicos³³, demográficos, censales³⁴, fuerzas productivas locales, aportaciones profesionales a los sectores económicos, actividad textil, servicios, rentas provinciales, etc. Pero han sido más escasos los concejiles (Trescasas y Sonsoto³⁵, etc.).

La Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar dispone igualmente de los antecedentes³⁶, de contribuciones variadas³⁷, y de las territoriales (Sexmo de Valcorba³⁸ y los concejos de Olombrada³⁹, Vallelado⁴⁰, Hontabilla⁴¹ y Navas de Oro⁴²). Pero carece de la indagación en las fuentes catastrales, que indican la adscripción señalada al señorío del duque de Albuquerque y marqués de Cuéllar, don Francisco Nicolás Fernández de la Cueva y de la Cerda, a excepción del despoblado de La Aldehuela, un realengo en el Sexmo de Hontabilla. Las jurisdicciones internas constan en dos documentos:

22 GARCÍA 1977.

23 RODRÍGUEZ 1965, 101-125.

24 VELASCO 2019, 291-310.

25 BARRIO 1982; *Id.* 1983, 133-146.

26 FUENTENEbro 1990.

27 CABAÑERO 2011.

28 MUNICIO 1996.

29 BORREGUERO 1991.

30 DE LECEA 1993.

31 MELÓN 1977, 609-616.

32 DOMÍNGUEZ 2002, 7-16; CAMARERO 2002, 493-532.

33 PLAZA 1968, 157-174.

34 CARASA 1993.

35 PLAZA 2017, 239-275.

36 ARRANZ - FRAILE, 1998; OLMOS 1994; *Id.* 1997; *Id.* 1998; *Id.* 1999; ALONSO 1998; VELASCO 1982, 561-572; *Id.* 2012, 205-220.

37 OLMOS 1995, 187-204; 1996, 235-254; MONGIL - Álvarez, 2003, 19-22; SÁINZ 2015, 1541-1550.

38 VILORIA 2002.

39 PECHARROMÁN 2003.

40 ARRANZ - FRAILE 1998.

41 HERNANDO 1996.

42 GARCÍA 2000.

- Las Respuestas Generales, con los Términos Comunes a otras cabezas de Partido:
 - Sepúlveda: La Pegura, El Pino, Llanito de Santiago, Fuente del Valle, Cancega, Torrecilla, Torra la Bordana, Malucas, Peliagudos, Común Grande de las Pegueras, Laderas de Matamoros, La Fraila, Palancares, Candalosa, El Montecillo y Valdeyrerno.
 - Peñafiel: Nuestra Señora de la Almedilla (del monasterio de San Jerónimo), Vallimón y Vaillaba.

La Serreta entonces era un término redondo del ducado⁴³.

- El Censo de Población, que encuadra a los enclaves por sexmos:
 - La Villa, en el Sexmo de Cuéllar, integrado por: Alaejos (con el despoblado de Valdefuentes, hoy en Valladolid), Castrejón (actual Castrejón de Trabancos, en Valladolid), Cuéllar (con La Aldehuela, Fuentes de Cuéllar, y Campo de Cuéllar), y Escarabajosa, (con el despoblado de Quadron, hoy Escarabajosa de Cuéllar).
 - La Tierra, con los sexmos de:
 - Hontabilla, con: Adrados, La Dehesa de Cuéllar, Frumales, Fuentes de Cuéllar, Hontabilla, La Aldehuela, Lastras de Cuéllar, Lovingos, Moraleja de Cuéllar, Olambrada (que incluía a Moraleja de Cuéllar) y Perosillo (con el despoblado de Buengrado).
 - La Mata, con: Arroyo de Cuéllar (actual localidad de Samboal), Chañe (hoy incluye a Torrenuño), Fresneda de Cuéllar, Mata de Cuéllar, Narros de Cuéllar (que incluía a Aldehuela de Carracillo, y hoy en Samboal), Valledado y Torrenuño.
 - Montemayor, con: Montemayor de Pililla (con el despoblado de El Caño, hoy en Valladolid), San Cristóbal de Cuéllar (actualmente localidad de San Miguel del Arroyo), San Miguel de Arroyo, Santiago del Arroyo (hoy en San Miguel del Arroyo) y Vitoria del Henar.
 - Navalmanzano, con: Campo de Cuéllar, Chatún, Gomezserracín, Mudrián, Navalmanzano, Navas de Oro/Navas de Cuéllar (en Valladolid⁴⁴), Pinarejos (pedanía de San Martín y Mudrián), San Benito de Gallegos (pedanía de San Martín y Mudrián), San Martín (en Mudrián), Sanchonuño y Zarzuela del Pinar.
 - Valcorba, con las entidades hoy vallisoletanas de: Aldealbar, Cogeces del Monte y Santibáñez de Valcorba (en Torrecárcela), Bahabón, Campaspero, y Torrecárcela.

43 Los términos redondos eran un resultado del despoblamiento de las aldeas, generalmente propiciado por la nobleza para incorporarlos a sus señoríos.

44 Segregados en 1848, desde cuando formarían municipios independientes.

3. La población

3.1. Población y poblamiento

Para el Censo de Población la provincia de Segovia era de las intermedias castellanas por superficie (10.023 km², el 2,5% de la Corona), y estaba entre las menos pobladas (143.400 hab., el 2,2%), con una sola ciudad superior a los 10.000 hab.⁴⁵, sin agrocidades entre 5000-10.000 hab., y abundancia de villas y lugares (402), pueblos (410), ventas, términos redondos, despoblados y casas de campo (179). La ciudad era la capital Segovia (10.330 hab.), tres los núcleos secundarios con más de 2500 hab., Chinchón, Navalcarnero y El Espinar, y quince los complementarios entre 1000 y 2500. Así, los concejos menores de 5000 hab. acogían casi a la cuarta parte de la población (22,4%), con un modelo de ocupación espacial castellano septentrional, de pequeños enclaves con la función originaria de abarcar territorio.

Con los concejos y localidades integrados en los que forman parte actualmente, la Comunidad abarcaba 1475,6 km², poco más de la quinta parte de la intendencia (21%), y 272,6 km² más que en etapas precedentes⁴⁶. Acogía a 16.538 hab.⁴⁷ (16,5% de la provincia), con una densidad media de 11 hab./km², la mitad de la provincial (21). El Sexmo de Cuéllar acaparaba a la tercera parte de la superficie y población, seguido de Navalmanzano, Hontabilla y Valcorba (Cuadro 1). Alaejos era el concejo más poblado, y no Cuéllar, la capital, los únicos con más de 2000 hab., pues el resto no llegaba al millar. Por tanto, el poblamiento era una combinación de enclaves menores⁴⁸, responsable de la baja densidad media, además solo superada por siete concejos.

Cuadro 1. Sexmos, superficie y población.

SEXMOS	Superficie	Población	Densidad
CUÉLLAR	497,21 (33,7%)	4.884 (34%)	10,5
Alaejos	102,49	2.405	24
Castrejón	30,02	324	11
Cuéllar	348,66	2.155	9

45 FORTEA 2009, 111-142.

46 GONZÁLEZ 1998, 7-87.

47 Aplicado el coeficiente del Censo de Población para la provincia de Segovia de 3,9 para seglares y 1 para eclesiásticos.

48 PÉREZ 2007, 83-129.

HONTALBILLA	226,26 (15,3%)	2.886 (15,6%)	13
Adrados	18,19	266	6
Frumales	27,66	95	3
Hontalbilla	38,36	676	18
Lastras de Cuéllar	65,42	329	5
Olombrada	66,55	626	15
Perosillo	10,12	83	8
LA MATA	150,74 (10,5%)	(10,2%) 14,5	2211
Chañe	35,26	568	19
Fresneda de Cuéllar	11,56	117	10
Mata de Cuéllar, La	20,08	196	10
Samboal	47	246	10
Vallelado	36,84	473	13
MONTEMAYOR	140,98 (9,7%)	(9,6%) 10	1440
Montemayor de Pililla	59,56	528	9
San Cristóbal de Cuéllar	14,76	29	9
San Miguel del Arroyo	55,51	583	12
Viloria del Henar	11,15	133	12
NAVALMANZANO	244,62 (17%)	(16,6%) 14	3.386
Gómezserracín	30,26	334	11
San Martín y Mudrián ⁴⁹	45,56	625	15
Navalmanzano	32,79	598	18
Navas de Oro/Navas de Cuéllar	62,27	266	4
Pinarejos	29,71	258	9
Sanchonuño	29,27	265	9
Zarzuela del Pinar	17,76	524	30
VALCORBA	215,77 (13,2%)	(14,6%) 8	1731
Bahabón	20,71	180	9
Campaspero	46,79	278	6
Cogeces del Monte	73,52	678	9
Santibáñez de Valcorba	23,99	413	17
Torrescárcela	50,76	130	4
TOTAL	1475,58	16.538	11

49 Según el Censo de Servicios Profesionales y Rentas del Trabajo la población de Mudrián era de 413 hab.

3.2. Caracteres de la población

Las Respuestas Generales permiten una aproximación inferencial a determinados rasgos demográficos y sociales, desde la contabilidad de la vivienda y su estado en el momento registral, a la que se dedica una pregunta⁵⁰ (Cuadro 2):

- Demográficos:
 - La unidad familiar (UF), desde las habitadas, y con dos resultados:
 - Amplia, en el Sexmo de Montemayor, y más homogénea en el resto. Por entidades despuntaban Moraleja de Cuéllar y San Miguel del Arroyo, con medias muy elevadas, además de Narros de Cuéllar, Alaejos y Santibáñez de Valcorba, donde, en principio, el modelo económico permitía el mantenimiento de familias numerosas.
 - Reducida, en Lastras de Cuéllar, San Martín y Mudrián, Sanchonuño, Bahabón, y especialmente en Torrecárcela, donde el panorama económico sería el contrario.
 - La emigración, desde las viviendas arruinadas, significativas en el Sexmo de Valcorba, por Cogeces del Monte, donde también repercutía una economía débil.
- Sociales, con la pobreza habitacional, desde el estado de la vivienda: las pocas inhabitables resaltaban en los sexmos de La Mata y Montemayor, y en las localidades de San Miguel del Arroyo y La Mata de Cuéllar. Solo afectaba al 1% de la población, en pocas entidades y sin constancia de más de una familia por vivienda. Y, a pesar de la adscripción señorial, no incidía el pago de suelo por asentamiento, del que estaban exentas todas las localidades. Pero estaba relacionada con la pobreza real⁵¹.

Un aspecto social más quedaría registrado en otra pregunta de las Respuestas Generales⁵², la pobreza real, que afectaba a 110 personas (0,7% de la población), con la mayor representación en el Sexmo de Cuéllar, y cerca de la mitad en sus dos núcleos mayores, Cuéllar (30) y Alaejos (20). Pero las contradicciones registrales quedaron palpables al contrastar esos datos con los del Censo de Población, que inscribió a 494 viudas pobres (2,9%), y localización inversa, en Alaejos (119) y Cuéllar (83), además de Moraleja de Cuéllar (43). El conjunto alcanzaba ahora el 3,6%, más acorde con la situación castellana del momento, y en los núcleos mayores, porque la pobreza femenina era más difícil de sobrellevar en las aldeas. Y en estrecha conexión con esa pobreza estaba la habitacional.

50 22. *Cuántas casas habrá en el pueblo, qué número de inhabitables, cuántas arruinadas, y si es de señorío, explicar si tienen cada una alguna carga que pague el dueño por el establecimiento del suelo, y cuánto.*

51 Incluía a las personas dependientes de la mendicidad al carecer de hacienda y no desarrollar actividad alguna, generalmente por carencias físicas, y con la caracterización de la viudedad femenina, que incluía a las solteras cabezas de casa en las mismas condiciones.

52 36. *Cuántos pobres de solemnidad habrá en la población.*

Cuadro 2. Viviendas, UF y emigración potencial.

SEXMOS	Habitadas	UF	Inhabitables	Pérdidas hab.	Ruinosas	Pérdidas hab.
CUÉLLAR	1181	4,4	3	14	3	14
Alaejos	528	4,5	3	14	3	14
Castrejón	96	3,4	—	—	—	—
Cuéllar	557	3,9	—	—	—	—
HONTALBILLA	712	4,1	—	—	—	—
Adrados	79	3,4	—	—	—	—
Frumales	33	2,9	—	—	—	—
Hontalbilla	171	4,0	—	—	—	—
Fuentes de Cuéllar	32	3,4	—	—	—	—
Lastras de Cuéllar	105	3,1	—	—	—	—
Lovingos	62	3,7	—	—	—	—
Moraleja de Cuéllar	47	8,2	—	—	—	—
Olombrada	160	3,9	—	—	—	—
Perosillo	23	3,6	—	—	—	—
LA MATA	527	4,2	13	55	—	—
Arroyo de Cuéllar	75	4,5	—	—	—	—
Chañe	132	4,3	—	—	—	—
Fresneda de Cuéllar	30	3,9	—	—	—	—
Mata de Cuéllar, La	57	3,4	13	44	—	—
Narros de Cuéllar	54	4,9	—	—	—	—
Samboal	54	4,6	—	—	—	—
Torrenuño	9	4,4	—	—	—	—
Vallelado	116	4,1	—	—	—	—
MONTEMAYOR	279	5,2	12	62	—	—
Montemayor de Pililla	142	3,7	—	—	—	—
San Cristóbal de Cuéllar	32	4,0	4	16	—	—
San Miguel del Arroyo	56	10,4	7	73	—	—
Santiago del Arroyo	16	4,2	1	4	—	—
Viloria del Henar	33	4,0	—	—	—	—
NAVALMANZANO	818	4,1	3	12	—	—
Campo de Cuéllar	104	3,6	—	—	—	—
Chatún	41	3,5	1	4	—	—
Gómezserracín	98	3,4	—	—	—	—
San Martín y Mudrián	194	3,2	—	—	—	—
Navalmanzano	147	4,1	—	—	—	—
Navas de Oro/ Navas de Cuéllar	67	4,0	—	—	—	—

Pinarejos	57	4,5	—	—	—	—
Sanchonuño	82	3,2	2	6	—	—
Zarzuela del Pinar	128	4,1	—	—	—	—
VALCORBA	425	4,1	1	4	7	29
Aldealbar	13	4	—	—	—	—
Bahabón	59	3,1	1	3	—	—
Campaspero	64	4,3	—	—	—	—
Cogeces del Monte	171	4,0	—	—	7	28
Santibáñez de Valcorba	73	5,7	—	—	—	—
Torrescárcela	45	2,9	—	—	—	—

Entre las causas principales de la emigración, pobreza y necesidad habitacional estuvieron las consecuencias de las malas cosechas arrastradas desde principios del XVIII, remarcadas desde los años veinte hasta mediados de los cuarenta, y prolongadas una década con las plagas de langosta, que afectaron a las producciones, y estas a la reducción de la oferta de trabajo, que intensificó a las salidas laborales de temporada, transformadas en definitivas, al tiempo que menguaban los ingresos de los que salían y también de los que permanecían.

3.3. La actividad

El estudio de la población activa es complejo, y de resultados relativos debido a la omnipresencia de la pluriactividad (agricultores que ejercían de jornaleros, albéitaros de ganaderos, tejedores de comerciantes, etc.) y del trabajo femenino e infantil (mujeres y niños que trabajaban de jornaleros, tejedores, aprendices, etc.), sin consideración fiscal, y, por tanto, registral. Los datos se refieren únicamente a los oficios fiscalizables, encuadrados en dos categorías:

- No cualificados, el núcleo laboral de la Corona: los jornaleros, un problema social por la cantidad, distribución geográfica, ingresos bajos y precariedad laboral⁵³, que en algunas provincias incluían a los pastores; y los agricultores, en los que podían integrarse los colonos que trabajaban para eclesiásticos o señores, según el criterio de cada intendente.
- Cualificados, los reglamentados en los gremios urbanos y sujetos a la jerarquía laboral en los talleres, aunque en las áreas rurales la situación era diferente.

El Censo de Menestrales, parte del Censo de Población, registraría a los activos segovianos con ajuste a la pautas generales, pero con especificaciones profesionales

⁵³ FLORENCIO 2000, 99-126.

propias: los carpinteros incluían a los aserradores y hacheros; los herreros a los cerrajeros y cuchilleros; los alijeros⁵⁴ a los mozos de molinos y batanes; los tejedores de paños a los de mantas y estameñas; etc. En la Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar al sector primario se adscribían los labradores (con hijos y criados), jornaleros y pastores, con rúbricas independientes. Por sexmos el conjunto dominaba en Cuéllar, seguido de Hontabilla y Navalmanzano, debido a la mayor aportación de los jornaleros, muy alta en Cuéllar. Los labradores abundaban en Navalmanzano, en la segunda superficie entre los sexmos, y por la misma razón los pastores en La Mata y Navalmanzano (Cuadro 3). La proporción conjunta rondaba las nueve décimas partes de los activos, con resalte en Hontabilla, y marcaba la clara preponderancia agropecuaria en la economía.

Cuadro 3. Activos sector primario y porcentaje provincial.

SEXMOS	Labradores	Jornaleros	Pastores	% total Comunidad	% entre los menestrales
Cuéllar	133	879	21	27,0	91,7
Hontalvilla	121	564	5	18,0	96,1
La Mata	374	136	56	14,8	92,8
Montemayor	95	276	7	10,0	90,6
Navalmanzano	579	62	45	18,0	84,6
Valcorba	396	67	1	12,2	88,2
TOTAL	1698 (8,3%)	1984 (26,7%)	135 (7%)	3817 (12,8%)	88,7

Por concejos el jornaleo resaltaba en Alaejos y Cuéllar, los más poblados, con el 42% conjunto, y junto a Hontabilla, San Miguel del Arroyo y Olombrada llegaban al 66% (Figura 1). Los labradores en Chañe, Arroyo de Cuéllar, Montemayor, Agrados, Escarabajosa de Cabezas y Castrejón. Y los pastores en Castrejón, Arroyo de Cuéllar, San Martín y Mudrían, y Campo de Cuéllar, donde era superior la complementación agroganadera. Además de sus dedicaciones preferentes disponían del complemento conocido de la recolección de piñones en el extenso monte de pinar.

Los artesanos eran escasos, e incluían a los recolectores de resina para la obtención de pez por la docena de pegueros en Navas de Oro, insertos en la rúbrica de los carboneros, un producto muy demandado para los cierres y sellados en la construcción, y la elaboración de colorantes destinados a las industrias textil y de

⁵⁴ También alijadores, según el Censo de Población los trabajadores que tenían por misión separar la borra.

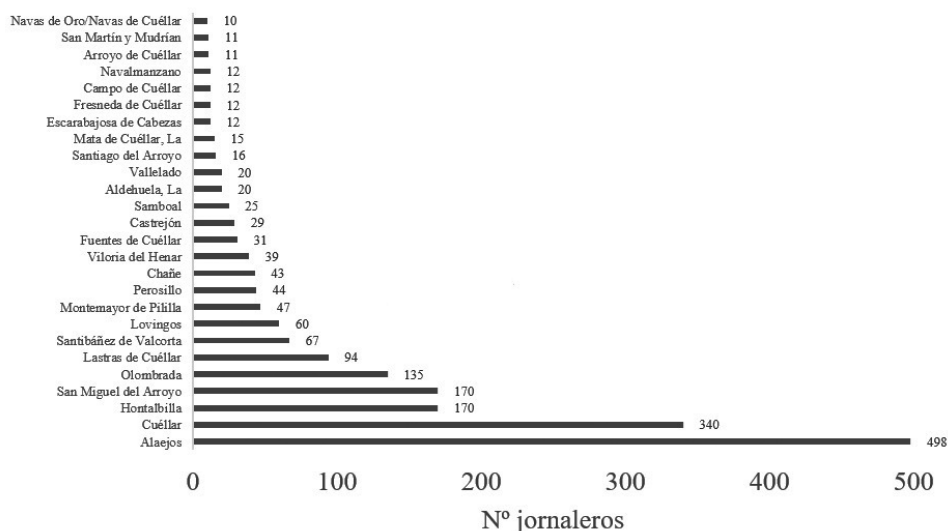


Figura 1. Más de diez jornaleros por entidades.

curtidos. Como era pauta castellana, las dedicaciones prioritarias en el sector secundario también se orientaban a la satisfacción de necesidades básicas, que por orden de importancia eran:

- Alimentarias, con los industriales harineros, tantos como molinos debido al registro fiscal de los propietarios, incrementados sustancialmente con los ayudantes y familiares, como igualmente ocurría en el subsector alimentario de los servicios, en tiendas, tabernas, mesones y ventas. Solo cabe añadir el surtido mínimo del aguardiente, de extendida elaboración casera y generalmente oculto por razones fiscales.
- Vestido y calzado. La actividad textil residía en el Sexmo de Cuéllar con los cardadores (15 de los 20 existentes), y la confección en el Sexmo de Valcorba. También el primero acogía a los profesionales del calzado (Cuadro 4), convertido en el especializado. Por concejos los trabajadores textiles estaban repartidos, aunque de forma testimonial en muchos lugares porque Cuéllar, Alaejos y Montemayor acaparaban a casi la mitad de los tejedores (45%), que trabajaban en sus domicilios, una fórmula habitual en la provincia, elaborando paños de calidad inferior para el mercado rural y para el urbano de las clases menos favorecidas (Figura 2).
- Vivienda, con diferentes aportaciones:
 - Construcción. De los veintinueve albañiles existentes una docena residía en Cuéllar, otra prueba de estabilidad demográfica comparativa del concejo.
 - Enseres, con la provisión de mobiliario en Cuéllar, donde vivían los carpinteros. La explotación maderera de los pinos, albar, negral y piño-

nero, era la segunda actividad en importancia de la Comunidad, con el 65% de representación provincial, una consecuencia de la supresión de los abusos previos en las áreas comunales de monte⁵⁵, con la ordenación desde el paso a los señoríos y sin pérdida de los beneficios comunales, aunque eran notables las extensiones del ducado, el mayor beneficiario de unas cortas realizadas cada veinticuatro años. Los productos de los alfareros los aprovisionaba Hontabilla.

- Combustible, por los carboneros de Zarzuela del Pinar (48) y Navas de Oro (32), que aprovechaban las cortas de encina por su mayor poder calorífico, también destinada a los hornos de pan y de teja⁵⁶.

Cuadro 4. Más de treinta activos secundarios por sexmos.

ENTIDADES	Tejedores	Carboneros	Zapateros	Carpinteros	Sastres	Herreros
Cuéllar	39	---	32	20	17	8
Hontalvilla	26	---	2	8	6	6
La Mata	11	---	7	7	7	6
Montemayor	19	62	6	---	4	3
Navalmanzano	21	14	8	5	6	9
Valcorba	---	---	2	7	12	2
TOTAL	116 (30,7%)	81 (21,4%)	55 (14,6%)	47 (12,4%)	46 (12,2%)	33 (8,7%)

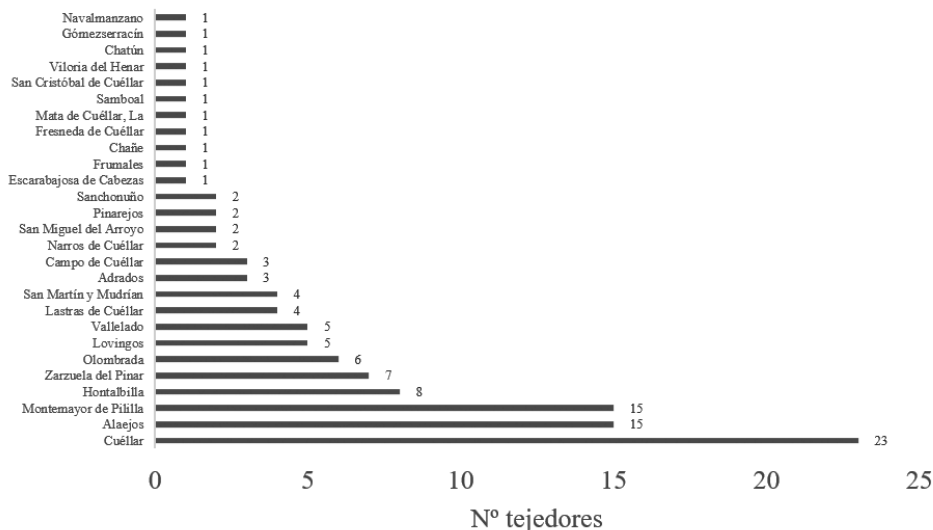


Figura 2. Tejedores por localidades.

55 OLMOS 2011.

56 GARCÍA 2004, 5-23.

El sector terciario disponía de notable diversificación de rúbricas, aunque con escasos profesionales. Las Respuestas Generales aportaban dos tipos de prestaciones:

- Colectivas, con 125 activos en las más básicas, de los 128 registrados (Cuadro 5):
 - Alimentarias (93%). Al frente figuraban los mesoneros y taberneros, aunque el número de establecimientos era superior al declarado debido a las referencias a casas de pastores que servían comidas. El abastecimiento de carne estaba asegurado por los ayuntamientos, en carnicerías arrendadas y en el matadero de Cuéllar, pero se completaba con el proporcionado por los ganaderos, sin registro fiscal, que sacrificaban reses en sus domicilios y vendían al vecindario. La ausencia de bodegueros era el resultado de la elaboración de vino para consumo propio, pero también se expedía en viviendas, nuevamente sin constancia registral. El resto de transacciones se desarrollaba en abacerías⁵⁷, la feria ganadera de Santiago (con el único tratante en Alaejos), y los mercados semanales
 - Complementarias: las mercerías, con centro en Alaejos; y en Cuellar el tabaco (dos estancos) y la joyería (cuatro).

Cuadro 5. Servicios colectivos básicos por sexmos.

ENTIDADES	Mesoneros taberneros	Abaceros	Molineros	Carniceros	Merceros	Horneros y panaderos
Cuéllar	9	8	7	3	6	2
Hontalvilla	11	3	2	3	---	---
La Mata	10	5	3	5	---	---
Montemayor	4	2	5	1	---	---
Navalmanzano	11	6	---	2	---	1
Valcorba	6	2	6	1	---	---
TOTAL	52 (41,6%)	26 (21,2%)	23 (18,3%)	15 (11,9%)	6 (4,7%)	3 (2,3%)

Elaboración propia

- Personales, unas prestaciones especializadas y reducidas, que por relevancia asistencial eran las siguientes (Cuadro 6):
 - Espiritual, la excepción a la norma, con un sacerdote cada 190 hab., y la más representativa en Cuéllar.
 - Educativa. Con la salvedad del Sexmo de Valcorba, sin maestros, la relación era de 1/788 hab., la muestra de una labor limitada por la carencia de esa necesidad para los hijos varones en las tareas rurales, y para las hijas, a quienes se reservaban otras funciones. La tarea se

⁵⁷ Los establecimientos dedicados a la expedición de legumbres secas, aceite, vinagre, etc.

limitaba a la formación de los hijos que debían de atender a los negocios familiares.

- Administrativa. Los trámites más importantes estaban en manos de siete notarios⁵⁸ en el Sexmo de Cuéllar, que aportaban una ratio conjunta de 1/2363 hab.
- Sanitaria, con solo dos médicos, en Cuéllar y Alaejos, y una ratio muy pobre de 1/8269 hab., debida a unos emolumentos ajustados a su formación, y al alcance de muy pocos residentes. Igualmente los cirujanos eran escasos, y suplidos por los barberos⁵⁹, dominantes en el Sexmo de Navalmanzano, con 1/517 hab. En peor situación quedaba una farmacopea representada por los boticarios (1/5512 hab.), complementada por residentes que elaboraban emplastos para tratar a las lesiones o dolores articulares de personas y animales.

Cuadro 6. Servicios personales por sexmos.

ENTIDADES	Clero secular	Cirujanos sangradores	Maestros de escuela	Notarios	Boticarios	Médicos
Cuéllar	52 ⁶⁰	3 ⁶¹	6 ⁶²	7	1	2
Hontalvilla	9	6	3	---	1	---
La Mata	5	5	6	---	---	---
Montemayor	5	2	2	---	---	---
Navalmanzano	10	10	4	---	1	---
Valcorba	6	6	---	---	---	---
TOTAL	87 (57,2%)	32 (21,1%)	21 (13,8%)	7 (4,6%)	3 (2,0%)	2 (1,3%)

Los servicios colectivos y especializados se localizaban en los lugares de mercado, y remarcaban la funcionalidad central de Cuéllar y Alaejos. Además, dado el significado de las actividades agropecuarias y forestales resaltaba la presencia testimonial de un servicio básico, el de guardas de campo y montes, usual en las comunidades de villa y tierra⁶³, y en el presente caso una teórica muestra de los pocos problemas en la gestión de los espacios agroganaderos, de la universidad de la tierra.

58 Encargados del registro de escrituras y emisión de la documentación legal.

59 En la época ejercían su tarea como sangradores, pero también de veterinarios. Eran unos profesionales liberales, en ocasiones itinerantes, con empleo pactado con los concejos o los vecinos, a cambio de pago en especie y con escaso reconocimiento social al estar equiparados a los jornaleros.

60 Más 85 clérigos en conventos, que colaboraban en funciones sociales complementarias, como la atención a los desfavorecidos, transeúntes, etc.

61 Más tres barberos, que generalmente ejercían funciones en los lugares sin cirujanos, y con la menor consideración social, al estar asimilados a los jornaleros.

62 Dos de gramática, un nivel ya especializado.

63 MONGIL - ÁLVAREZ 2003, 19-22

3.4 La renta laboral

Como se avanzó, el Censo de Servicios Profesionales y Rentas del Trabajo recogió a la utilidad generada por los trabajadores, estimada sobre los valores medios de las jornadas laborales⁶⁴ reseñados en las Respuestas Generales de cada localidad, y valorados a la baja por los peritos dado su carácter fiscal. La renta laboral anual de la Comunidad alcanzaba 2.418.794 reales (7,2% de la intendencia), con una media de 146 reales/hab., muy inferior a los 326 provinciales, por la difundida baja cualificación en el sector primario. Por sexmos la distribución era la siguiente: la tercera parte correspondía a Cuéllar (714.396 reales, el 32,3%), tanto por la cantidad de activos como su mayor cualificación; la quinta parte a Navalmanzano (498.977, el 20,4%); con cifras menores quedaban Hontalbilla (423.1590, el 17,3%) y La Mata (410.593, el 16,8%); y las más bajas las aportaban Montemayor (179.948, el 7,4%) y Valcorba (191.290, el 5,8%). Por concejos los 300.000 reales solo eran superados en dos (Cuéllar y Alaejos), y los 100.000 en otros tantos (Chañe y Navalmanzano), porque la mayor parte (26) quedaba por debajo de la media de la Comunidad (60.470 reales), y entre ellos Aldealbar y Torrenuño no alcanzaban los 10.000 (Figura 3). La media más elevada correspondía al Sexmo de La Mata (197 reales/hab.), seguido de Navalmanzano (162), Montemayor (153) y Hontalbilla (151), más equiparados, y las últimas a Cuéllar (143) y Villalcorba (110).

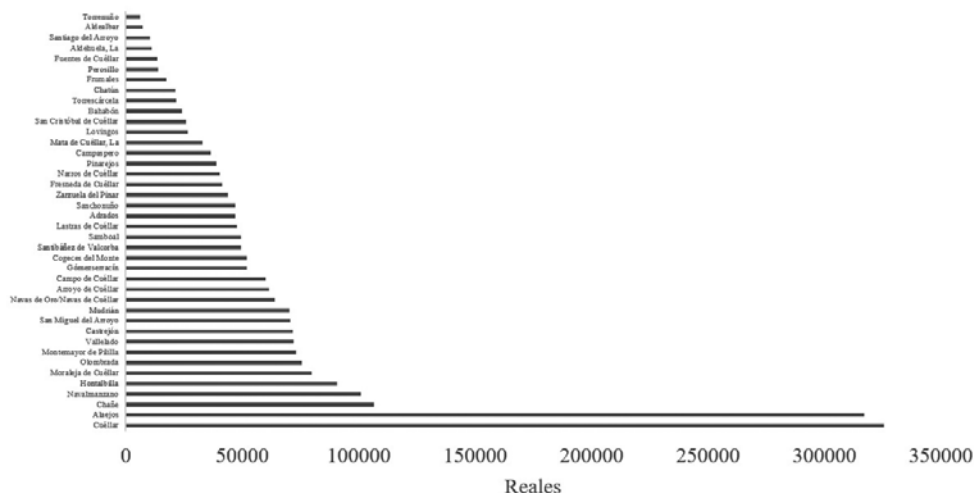


Figura 3. Renta laboral por localidades.

64 180 anuales para los menstrales, 120 para los agricultores y 200 para los servidores, unas estimaciones adjudicadas por los funcionarios censales.

La renta media por habitante y concejo (161 reales) solo era superada por menos de la mitad de las localidades (45%), pero Fresneda de Cuéllar la doblaba, y cinco más la superaban, donde mayor era la disponibilidad familiar de gasto, mientras la menor la padecían Zarzuela del Pinar y Cogeces del Monte, que no llegaban a los cien (Figura 4).

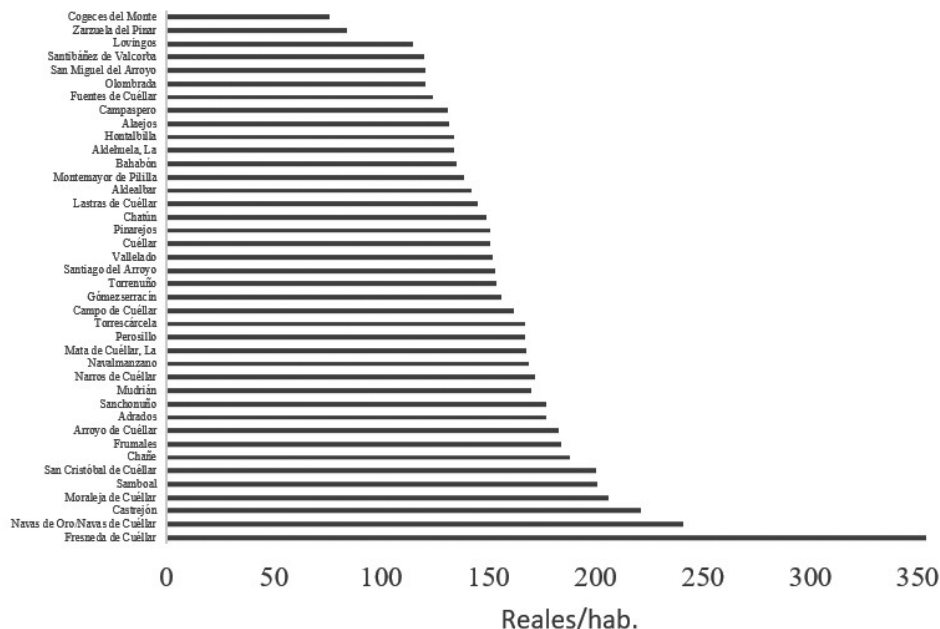


Figura 5. Renta media por habitante y concejo.

4. La economía

4.1. Agricultura

El paso de la economía ganadera al relanzamiento agrario se había iniciado en el siglo XVI con las Ordenanzas de Cuéllar de 1546, pero habría que esperar dos siglos para conocer la superficie agraria, registrada en las Respuestas Generales con medidas diferentes, una trasposición de las costumbres locales en la distribución de las semillas, la dedicación al trabajo⁶⁵, etc. A excepción de la fanega en el despoblado de La Aldehuela, la unidad era la obrada, aunque de distintos valores, con una equivalencia provincial de 0,39 ha⁶⁶, si bien se hará uso de las concejiles establecidas por Bringas (2005).

65 VILLEGAS – SÁNCHEZ 1988, 439-448.

66 ROMERO 2004, 64-67.

Con la adscripción superficial a los municipios actuales las diferencias entre las superficies reales y las declaradas presentan una media del -39% para las últimas, y muy notables entre concejos (Figura 5). Esas deficiencias registrales se explicaban por factores diversos: la escasa disposición de instrumentos de medición por los agrimensores públicos, que extendieron a los cálculos aproximativos⁶⁷; la ausencia de agrimensores, que transfirió la responsabilidad a unos declarantes que tendieron a la baja al ser propietarios o presionados por otros propietarios, concedores del interés fiscal de las mediciones; la exclusión de los baldíos, sin interés impositivo⁶⁸; etc. En el sentido contrario obrarían las disputas territoriales entre concejos⁶⁹, que la fuente no refleja en la Comunidad, una muestra de la estabilidad jurisdiccional interna impuesta por el señorío. Por sexmos las diferencias eran superiores en los de mayor superficie total, debido a la abundancia de monte y tierras incultas, sin interés fiscal. Las más amplias se daban en Hontabilla (-59%) y Valcorba (-52), eran elevadas en Navalmanzano (-44) y Montemayor (-41), mientras las más ajustadas las aportaban Cuéllar (-22) y La Mata (-17). Y por concejos eran extremas en los dos que superaban el -90%, y en otros cinco más el -50%, mientras solo cuatro quedaban por debajo del -10% (Figura 5).

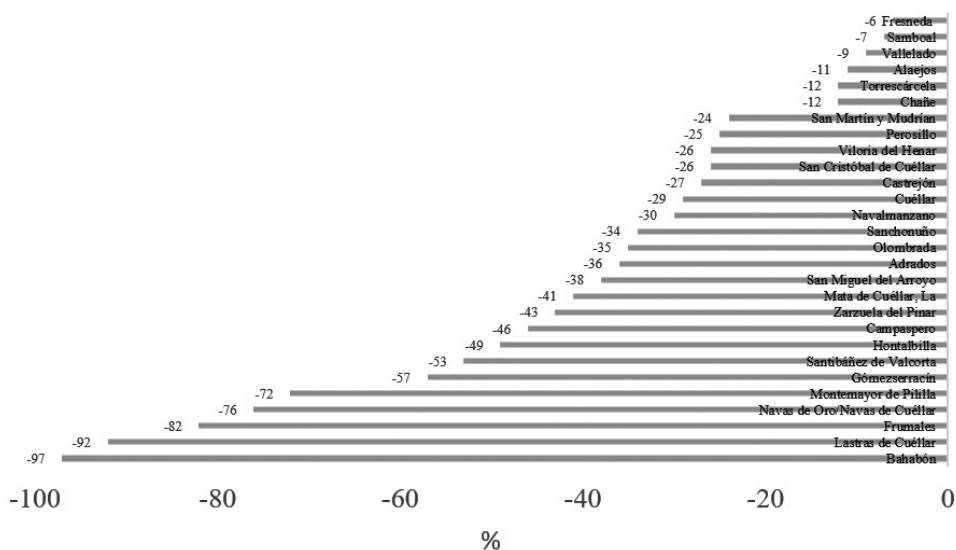


Figura 5. Diferencias entre superficies reales y declaradas (ha).

67 RODRÍGUEZ – RODRÍGUEZ 2014, 89-148.

68 DONÉZAR 1996.

69 CAMARERO 2003, 113-154.

El análisis de la superficie cultivada sobre el conjunto declarado⁷⁰ aproxima a un aprovechamiento de la tierra del que se deduce la cobertura potencial de unas necesidades alimentarias estimada para la etapa en 5 ha/hab. de secano, aunque variable según las áreas peninsulares y las calidades de tierra⁷¹. Las más amplias de sembradura correspondían a los sexmos de Cuéllar y Navalmanzano, y la menor a Montemayor (Cuadro 7), pero con ratios similares, relativamente cercanas de la estimación requerida en La Mata (3,6 ha/hab.) y Navalmanzano (3), y más distantes en Hontalbilla y Montemayor (2,5 respectivamente), y Valcorba (2,2). Entre tanto, el regadío era irrelevante, la vid escasa y el pasto reducido, pero incrementado con las tierras cultivadas y el monte hasta abarcar a la cuarta parte de la superficie, y con los terrenos incultos, extensos en Cuéllar, Valcorba y Hontalbilla.

Cuadro 7. Distribución de la superficie declarada por sexmos (ha).

SEXMOS	Regadío	Sembradura	Vid	Pasto	Monte	Incultas	TOTAL
Cuéllar	48	12.554	1.360	747	8.102	2.337	25.148 (29,5%)
Hontalbilla	4	8.652	729	743	748	1.446	12.322 (14,5%)
La Mata	3	7.937	472	432	3.098	611	12.553 (14,9%)
Montemayor	17	3.568	325	178	2.479	180	6747 (7,9%)
Navalmanzano	18	11.103	1.375	2141	3.594	909	19.140 (22,5%)
Valcorba	3	3.801	222	69	3.075	2.117	9287 (10,8%)
TOTAL	93 (0,1%)	47.615 (55,9%)	4.483 (5,2%)	4.310 (5,1%)	21.096 (24,8%)	7600 (8,9%)	85.197 (100%)

Por concejos la sembradura resaltaba en Cuéllar, además de en Alaejos y Olombada (Cuadro 8). El regadío también en Cuéllar, a expensas de las aguas del río Cega, mientras la superficie vitícola despuntaba en Navalmanzano y Cuéllar. El pastizal primaba en San Martín y Mudrián y Cuéllar, las reservas forestales en Aldealbar, San Martín y Mudrián, Cuéllar y Vallelado, y las tierras incultas en Aldealbar, Cuéllar, Fuentes de Cuéllar, Moraleja de Cuéllar, Campaspero, etc.

⁷⁰ La diferencia entre la superficie declarada y la manejada corresponde a ríos, caminos, eras..., que no se consideran.

⁷¹ Según Pérez García (2005) en Galicia una explotación media razonable era de 1,5 ha, y en el sector oriental de 0,88 ha/vecino.

Cuadro 8. Distribución de la superficie declarada por localidades (ha).

Entidad	Superficie declarada	Regadío	Sembradura	Vid	Pasto	Monte	Incultas
Alaejos	9.088	2	5.206	502	5	592	15
Castrejón	2.199	2	1.515	---	70	292	---
Cuéllar	24.647	44	5.833	858	672	7.218	2.322
Adrados	1.154	---	55	163	32	234	8
Frumales	494	---	395	3	23	---	31
Fuentes de Cuéllar	1.688	---	952	41	9	---	892
Hontabilla	1.977	---	1.297	---	223	342	53
Lastras de Cuéllar	558	---	820	29	55	14	100
Lovingos	971	---	635	---	22	---	500
Moraleja de Cuéllar	1.300	---	953	45	21	---	700
Olombrada	3.040	4	2.821	131	25	58	---
Perosillo	757	---	570	---	---	---	---
Arroyo de Cuéllar	801	---	617	105	24	74	47
Chañe	2.447	1	2.063	30	49	322	6
Fresneda de Cuéllar	1.091	---	440	---	23	176	137
Mata de Cuéllar, La	1.185	---	574	77	26	483	---
Narros de Cuéllar	1.185	---	946	16	27	78	297
Samboal	3.203	2	1.562	---	37	421	54
Torrenuño	662	---	174	---	102	354	31
Vallelado	3.354	---	1561	224	144	1.190	215
Montemayor de Pililla	1.682	---	832	14	63	745	6
San Cristóbal de Cuéllar	1.100	---	760	19	1	181	141
San Miguel del Arroyo	1.841	11	959	127	50	675	6
Santiago del Arroyo	1.607	3	530	12	40	722	27
Viloria del Henar	831	4	487	153	24	156	---
Campo de Cuéllar	1.924	---	1717	49	131	187	189
Chatún	919	4	64	---	39	41	116
Gómezserracín	1.312	1	1.063	---	60	78	43
San Martín y Mudrián	3.250	---	1.759	---	1.327	---	156
Navalmanzano	2.305	---	828	898	168	353	---

Navas de Oro/ Navas de Cuéllar	1.477	13	723	10	19	429	142
Pinarejos	1.397	---	1.007	27	45	296	40
San Benito de Gallegos	529	---	293	---	20	216	---
San Martín	3.250	---	1.755	---	67	1.260	156
Sanchonuño	1.922	---	1.404	217	217	78	78
Zarzuela del Pinar	1.010	---	490	83	41	656	13
Aldealbar	4.080	---	379	---	53	2.678	1.016
Bahabón	295	---	225	13	1	8	49
Campaspero	2.539	---	1.100	38	---	---	638
Cogeces del Monte	1.989	---	1.411	122	6	104	331
Santibáñez de Valcorta	1.129	2	420	32	8	238	---
Torrescárcela	4.464	1	266	17	1	47	83
TOTAL	91.731 (85.177)	93 (0,1%)	47.615 (55,9%)	4483 (5,2%)	4310 (5,1%)	21.096 (24,8%)	7600 (8,9%)

Las superficies de cultivo indican que la mayoría de concejos (33) no alcanzaba la media requerida de 5 ha/hab., que solo seis la superaban, y que la peor situación potencial la padecían los habitantes de Adrados, Chatún y Zarzuela del Pinar (Figura 6).

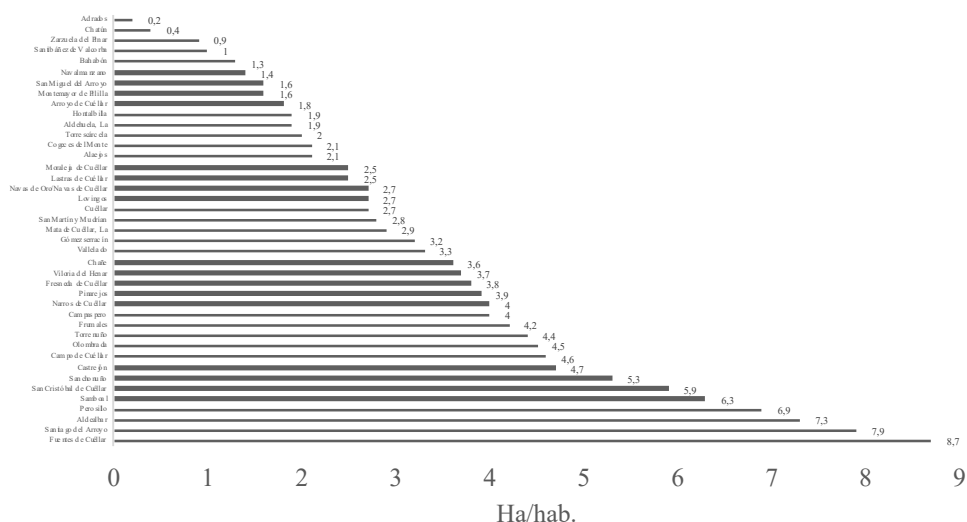


Figura 6. Hectáreas de sembradura por habitante y localidades.

Más complejo resulta el estudio de la producción agraria, por el escaso conocimiento disponible sobre los procesos productivos de larga y corta duración⁷² y las escasas aproximaciones realizadas para las tierras segovianas⁷³. Aquí se analiza a la de trigo desde la estimación quinquenal del diezmo, ajustada a los ciclos productivos de la etapa de corta duración (un año rentable, dos medios, uno malo y otro pésimo), que igualmente servía de base para la regulación del valor del producto. Con la fanega de áridos tradicional de Segovia (54,6 kg⁷⁴), y en las localidades que disponen de un diezmo clarificado, se consigue un estimación de la producción bruta por sexmos. La neta parte de ella con dos deducciones, la diezmal y el 25% de semilla estimado en la época sobre el total de la cosecha previa (Cuadro 9). Los datos indican la relación de los sexmos con el consumo castellano medio de pan en la etapa (0,250 kg/hab./día), superado por todos, y los excedentes más elevados en Valcorba, La Mata y Hontalbilla, una consecuencia no tanto de la superficie sino de una dedicación que enfrentaba a la pobreza de los suelos.

Cuadro 9. Producción y disponibilidad de trigo por habitante en sexmos y localidades.

SEXMOS	Producción Bruta	Producción neta	Kg/día
Cuéllar	1.597.050	1.038.083	0,58
Navalmanzano	1.341.522	871.988	0,70
Hontalbilla	1.302.660	846.730	0,82
La Mata	1.199.798	779.879	0,96
Valcorba	1.007.916	655.146	1,03
Montemayor	352.962	211.874	0,67
TOTAL	6.801.908	6.449.137	0,79

La situación era diferente por concejos, con dos contrastes: solo cinco no alcanzaban la media, entre los cuales Samboal y Torrenuño eran extremadamente dependientes de adquisiciones externas, lograba igualarla Santibáñez de Valcorba y catorce estaban por encima de 1 kg/día, donde mayor era la dedicación, que les convertía en abastecedores de los primeros en los mercados locales y de enclaves aledaños a la Comunidad (Figura 7).

72 RUBIO 2007, 131-177.

73 GARCÍA 1975, 5-32.

74 MINISTERIO DE FOMENTO 1918.

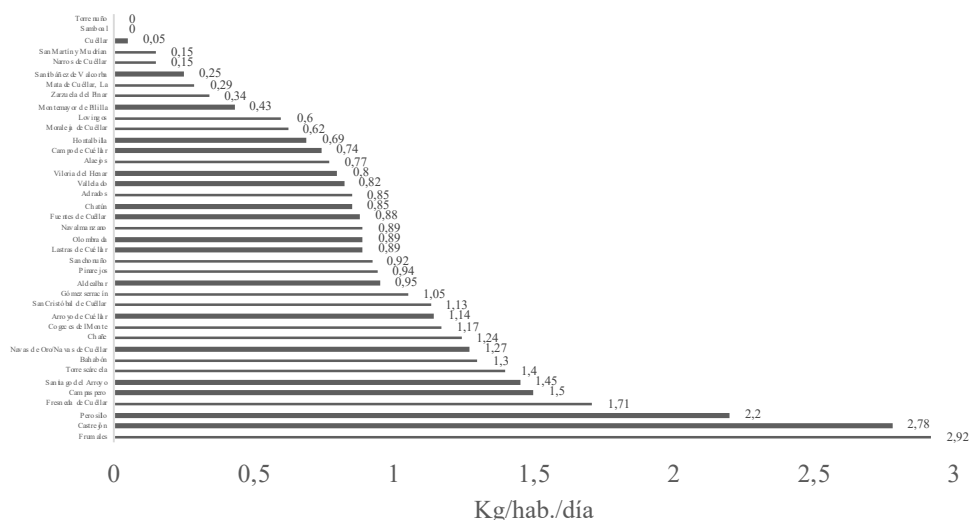


Figura 7. Kilogramos de trigo por persona/día/localidad.

4.2. Ganadería

Una clave económica de las tierras castellanas era la ganadería estante, muy superior a la trashumante mestaña. Para el Censo Ganadero la Comunidad albergaba a 101.219 cabezas, la décima parte provincial (9,8%), con un 9,5% de propiedad eclesiástica, que señalaba al notable reparto de beneficios entre las familias. Sin embargo, la ratio de 6 cabezas/hab., muy alejada de la intendencia (10), mostraba a un espacio menos ganadero, igualmente constatado en una media de 1,2 cabezas/ha de superficie declarada, inferior a las 2 que marcaban la sobrecarga sobre el medio, y explicativa de la ausencia de referencias a la trasterminancia en las Respuestas Generales.

El censo clasificaba a las especies en mayores y menores, las primeras dominadas por la cabaña bovina, prioritaria en la labranza, y con una propiedad eclesiástica tres veces inferior a la general ganadera (3,8%), demostrativa también de la escasa incidencia del usual préstamo a los colonos ejercido en Castilla (Cuadro 10). Distantes quedaban los équidos, con predominio de la cabaña asnal, destinada a funciones de acarreo y complementarias agrarias. Entre las cabañas menores la ovina representaba tres cuartas partes, aunque incorporaba menos del 10% a la provincial, y con una disposición eclesiástica similar a la media ganadera. Las restantes especies eran muy poco relevantes y equiparadas en cantidad, con una tenencia porcina del clero similar a la ovina, que en la caprina pasaba a testimonial (0,7%). Y mientras la cabaña porcina resaltaba por su aportación a la intendencia, una constatación de su escaso significado provincial cuando era clave para el mantenimiento familiar, la irrelevancia de

la caprina contrastaba con la disposición de monte y tierras incultas, de pastos bajos en nutrientes, aprovechados por esta especie en la mayor parte del reino.

Cuadro 10. Cabaña ganadera por especies.

ESPECIE	Cabezas	% Comunidad	% Provincial
Bovina	6.954	6,8	11,3
Equina	1.349	1,4	9,8
Mular	1.040	1,0	10,0
Asnal	3.837	3,8	12,5
Ovina	75.847	75,0	8,4
Caprina	4.560	4,5	5,0
Porcina	7.632	7,5	21,2
TOTAL	101.219	100,0	---

El Sexmo de Cuéllar albergaba a la mayor cantidad de cabezas, pero el reparto era territorialmente equilibrado, a excepción de Montemayor (Cuadro 11). La bovina más abundante estaba en Navalmanzano, y las equinas conjuntas, mientras las mulares y asnales resaltaban en Cuéllar y Valcorba. Y las cabañas menores definían a los sexmos ganaderos: la ovina a Cuéllar, Hontalvilla y Valcorba; la caprina a Valcorba, Montemayor y Cuéllar; y la porcina a Cuéllar y Valcorba.

Cuadro 11. Cabezas ganaderas por sexmos.

ENTIDADES	Bovina	Equina	Mular	Asnal	Ovina	Caprina	Porcina	TOTAL
Cuéllar	850	196	368	1.049	16.573	1.039	4.157	24.232 (23,9%)
Valcorba	393	175	288	408	14.009	1.855	1.870	18.998 (18,8%)
La Mata	1.232	163	32	423	9.806	48	400	17.513 (17,3%)
Hontalbilla	1.218	340	253	706	14.405	95	482	17.499 (17,3%)
Navalmanzano	2.323	301	62	748	12.845	110	333	16.722 (16,5%)
Montemayor	938	174	37	503	8.209	1.413	390	11.664 (11,5%)
TOTAL	6.954	1349	1.040	3.837	75.847	4.560	7.632	101.219 (100%)

El ganado bovino de labor, con pastura en las dehesas, disponía de funciones diferenciadas, los bueyes para labranza y las hembras para la reproducción. No hay mención a la cabaña de renta, ni tampoco a razas, aunque la autóctona extendida era la serrana negra. No obstante, la referencia indirecta se encuentra en el suministro de reses para los festejos populares, que relanzarían a las razas avileña negra ibérica y a la morucha o salmantina, con los machos sin castrar destinados a unos encierros de Cuéllar remontados al siglo XIV, en las fiestas del Corpus y de San Juan, y con órdenes reguladoras del II duque de Alburquerque. Durante el siglo XVIII la ganadería brava acabaría en Salamanca, aunque perviviría en las provincias vecinas⁷⁵. En la ganadería equina y asnal tampoco constan las razas, pero dominarían las mezclas, más económicas de mantenimiento y adquisición.

La cabaña ovina era churra (con mención en Lovingos, Campaspero y Torrescárcela), que proporcionaba carne, lana para la industria textil, y leche para la elaboración de queso, por el usual ordeño doble diario en el mundo rural castellano. El pueblo ganadero era Alaejos, y con un tercio menos de cabezas figuraban Cogeces del Monte y Olombrada, valores que se reducían más en Campaspero y Cuéllar, aunque el conjunto concentraba al 39%. La media de 1896 cabezas/concejo era rebasada en quince, pero por debajo de las 500 figuraban otros tantos (Figura 8). En la cabaña caprina estaría presente la raza de Guadarrama, acoplada a las áreas montaraces y productora de carne y leche. La porcina, adaptada al medio por las mezclas, aportaba una ratio de 0,5 cabezas/hab., y una parte de la producción se comercializaba en

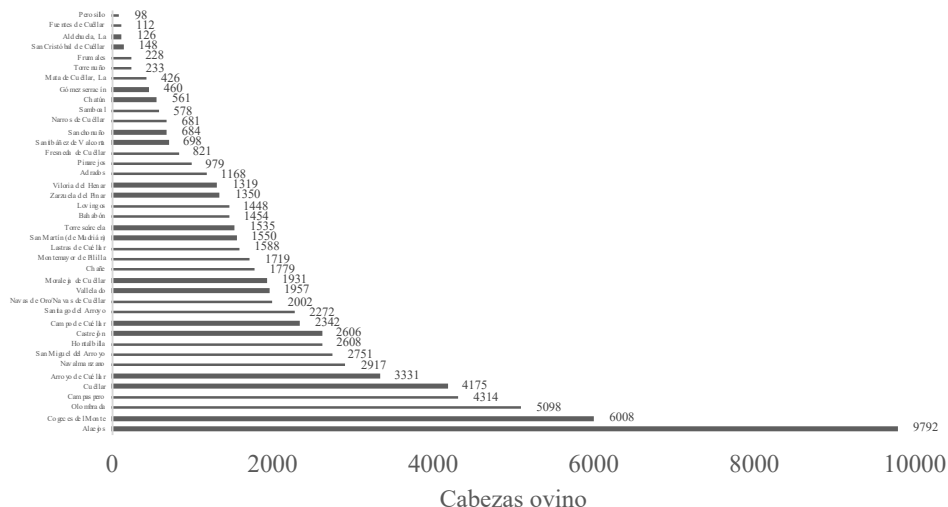


Figura 8. Cabaña ovina por localidades.

75 LÓPEZ 2018.

la feria de Cuéllar. También es posible acercarse al rendimiento a partir del diezmo, con referencias al número satisfecho de cabezas de ovino⁷⁶, que permite obtener las tasas anuales de reproducción. Y a la cantidad de aves de corral y palomares (29), con la referencia expresa a la cría de bravías.

La apicultura dispuso de una pregunta en las Respuestas Generales⁷⁷, y en el Censo Ganadero quedó registrada junto a la ganadería menor, separada por la propiedad seglar y eclesiástica. Pero los contrastes térmicos estacionales situaron a Segovia entre las últimas provincias productoras de la Corona, con solo 19.508 pies (1,3%), y la Comunidad era un reflejo, con 1226 (6% provincial), cerca de la cuarta parte de eclesiásticas (23%), muy superior al resto ganadero. El reparto por sexmos estaba encabezado por Valcorba (385), Cuéllar (304) y Montemayor (267), seguido de Hontabilla (193).

Por último, el esquileo, el provecho o rendimiento de la ganadería menor y de las colmenas, ascendía a 776.448 reales (9% provincial), con el 5,3% de contribución eclesiástica, inferior a la propiedad ganadera, de menor rendimiento que la seglar, y por representación numérica la aportación era esencialmente ovina. Por sexmos casi la tercera parte correspondía a Valcorba (245.094, 31,6%), seguido de Montemayor con la quinta (158.287, el 20,4%), y por encima de la décima Navalmanzano (107.375, el 13,8%), Cuéllar (100.304, el 12,9%), Hontabilla (99.772, el 12,8%) y La Mata (65.616, el 8,5%), siempre con la mayor representación ovina. Por concejos las mayores aportaciones correspondían a los ganaderos ovinos reseñados.

4.3. Industria y servicios

Como se adelantó, el artesanado atendía a las demandas básicas de consumo:

- Alimentarias, las harineras con 24 molinos repartidos en trece localidades, la mayor parte en el Sexmo de Cuéllar, por ese núcleo (7), y dos en Hontabilla; pero faltaban en Navalmanzano, con la segunda producción triguera. La transformación en pan correspondía únicamente a dos hornos, por la citada elaboración en las viviendas para venta al vecindario.
- Calzado y vestido. El cuero salía de las cuatro tenerías de Cuéllar, y el textil de dos batanes en Torrecárcela y Cuéllar, dos actividades emplazadas en los lugares de mercado. Pero la escasez indicaba la salida de materias primas de la Comunidad para su transformación.

⁷⁶ 1330 en Campaspero, 800 corderos en Hontabilla, 900 en Arroyo de Cuéllar, 690 en Montemayor, 630 en Vallelado, 420 en Chañe, 370 en Campo de Cuéllar, 300 en Narros de Cuéllar, etc.

⁷⁷ 19. *Si hay colmenas en el término, cuántas y quien pertenecen.*

- Metalurgia, en las fraguas donde se establecían los herreros, en Zarzuela del Pinar y Torrecárcela, dedicadas a la fabricación de aperos para las tareas agrarias, y en menor medida de materiales para la muy escasa construcción.

El resto de actividades resaltaba por la limitación: a la alimentación contribuía una caldera de aguardiente, y a la conservación un pozo de nieve en Cuéllar; y a la vivienda una tejería en Alaejos. Igual ocurría con los servicios, los alimentarios también al frente y el mismo número de negocios que personas fiscales, como se avanzó en la población activa; y los personales correspondían a los activos ya señalados.

4.4. Niveles de bienestar

De los múltiples parámetros susceptibles de análisis se abordan dos esenciales:

- El acceso de la población a bienes y servicios. Los bienes agropecuarios se obtenían en todos los concejos, y, por tanto, estaban al alcance de toda la población. Pero los artesanales se emplazaban en los lugares de elaboración, como también los servicios especializados, y en ambos casos debían de conseguirse mediante gastos de desplazamiento o intermediación. Así, la prestación directa, el acceso físico a unos bienes y servicios limitados en cantidad y concentrados era un indicador del nivel de bienestar, al no requerir esfuerzos adicionales para conseguirlos, mientras en el sentido contrario operaba la fragmentación del mercado y de la mano de obra. El acceso directo a los productos básicos presentaba la secuencia siguiente (Cuadro 12):

- Harina. Alcanzaba a la tercera parte de la población, la residente donde estaban los molinos, con una prestación ligeramente superior a la media provincial.
- Vestido y calzado. A pesar de la elaboración de tejidos su disposición quedaba alejada de la intendencia, aunque se igualaba en la confección, y era ligeramente superior en la facturación y reparación de calzado.
- Vivienda. En la construcción y dotación de enseres no eran muchas las diferencias con los vecinos de la provincia.

En las prestaciones laborales del sector primario el número de pastores era inferior a la media de la intendencia, en consonancia con la menor proporción ganadera, y en el terciario ocurría lo propio en restauración, pero la situación se invertía en el comercio. En los servicios personales especializados los sanitarios no mostraban carencias comparativas respecto a las provinciales, se equiparaban en asesoría y administración, y se distanciaban en educación. No obstante, las prestaciones de bienes y servicios siempre resultaban favorables a los núcleos mayores, mientras las mayores dificultades las padecían los residentes en lugares y aldeas.

Cuadro 12. Acceso directo a servicios básicos del sector secundario y terciario.

PRODUCTO	HAB. CON ACCESO DIRECTO	% VECINOS DE LA COMUNIDAD	% VECINOS EN LA PROVINCIA
ALIMENTACIÓN			
Harina	4.792	29	20,7
VESTIDO			
Tejidos	4.906	30	76,2
Sastres	11.901	72	75,2
Calzado	10.708	65	59
CONSTRUCCIÓN			
Albañilería	7.542	45,5	40,3
Carpintería	10.737	65	56,9
ENSERES			
Alfareros	5.413	33	20,8
Colchoneros	4.560	27,5	25,3
Herreros cerrajeros y cuchilleros	14.170	85,5	86,2
TRABAJO			
Pastores	6.318	38	69,9
Torneros	2.155	13	8,4
Maestros Cocheros	8.235	50	43
COMERCIO Y RESTAURACIÓN			
Comercio*	12.472	75,4	59,8
Mesoneros	7.302	26	62,5
SANIDAD			
Médicos	4.560	27,5	37,6
Boticario	5.494	33	39,0
EDUCACIÓN			
Maestro	10.380	62,8	72,9
ASESORÍA Y ADMINISTRACIÓN			
Abogados	2.405	14,5	14,3
Autoridad ^{l**}	2.155	13,0	9,8

* Alimentación y mercerías

**Regidor de Villa y Tierra

- Las rentas laborales. Han sido analizadas las rentas estamentales⁷⁸, y el resto requiere profundizar en los formularios D para la renta de la tierra, E para los bienes reales y rentas de derechos, de los Libros Mayores de Hacendado, etc., una tarea pendiente. La renta personal, registrada en el Censo de Actividades Profesionales y Rentas del Trabajo, representaba el 43,5% del total de las rentas castellanas, una proporción que explicaba dos hechos: la homogeneización de los ingresos por cuenta ajena, de los autónomos y de buena parte de los menestrales; y una estandarización del nivel de vida de las familias limitado por la capacidad de gasto. Sin embargo, ya se precisó tanto su valoración a partir de estimaciones de los jornales como la ausencia de reflejo de todos los ingresos familiares, de los procedentes de la pluriactividad y de la elaboración de los tejidos bastos, del trabajo de familiares, mujeres y niños. Aun así, proporcionaba una distribución del gasto conocida (70% a alimentación, 10% a vestido y calzado, 12,5% a vivienda, 6% a iluminación y leña, y 1,5% a otros)⁷⁹, además de satisfacer las cargas fiscales, la cobertura de las necesidades sanitarias, etc.

La renta laboral anual por habitante de la Comunidad resaltaba en Castrejón, Navas de Oro, Moraleja de Cuéllar, Samboal y San Cristóbal de Cuéllar (Cuadro 13), mientras la reducía la abundancia de jornaleros en concejos como Lovingos, donde las Respuestas Generales registraron el jornal más bajo (1 real/día), tres veces inferiores a la media de la Corona. Se incrementaba con la cualificación de los herreros, carpinteros, sastres y tejedores, pero sin salir de los jornales escasos, que limitaban a la capacidad de gasto de la mayor parte de la población. La disposición de los precios de productos básicos y de su consumo en las cercanías segovianas⁸⁰, a partir de fuentes concejiles, permite la extrapolación siguiente: las rentas diarias más elevadas de la Comunidad alcanzaban para la adquisición familiar de 2 kg/día de pan, ajustada al consumo medio castellano de 250 gr/hab./día, con diferencias locales notables marcadas por los ingresos sujetos a la difusión de la baja cualificación. El análisis puede establecerse sobre otros consumos⁸¹, que mostrarían el nivel de vida real de las familias.

78 ESTUDIOS SEGOVIANOS 1973, 561-592.

79 LLOPIS ET ALLI 2009.

80 PÉREZ 2019, 78-90.

81 SUÁREZ 2016.

Cuadro 13. Rentas por oficios representativos.

OFICIOS	Renta anual	Renta diaria
Pastores	538	1,47
Jornaleros	453	1,24
Carpinteros	745	2,0
Herreros	715	2,0
Tejedores	629	1,72
Zapateros	705	1,93
Sastres	772	2,11

5. Conclusión

La Comunidad y Tierra de Cuéllar era relevante en la provincia de Segovia por la superficie abarcada, y menos representativa por su población. El peso socioeconómico correspondía al Sexmo de Cuéllar, y especialmente a sus concejos principales, Alaejos y Cuéllar en ese orden. Las inferencias demográficas desde la vivienda indican la existencia de familias amplias en el Sexmo de Montemayor y una mayor emigración en Valcorba. La pobreza más relevante afectaba al Sexmo de Cuéllar, por Alaejos, y la habitacional a La Mata y Montemayor. Las tasas de actividad eran propias de la economía agroganadera, con un subsector agrario sostenido por unos jornaleros que padecían la temporalidad laboral y los bajos jornales, muy representativos en el Sexmo de Cuéllar, y en sus enclaves principales. En el sector secundario los menestrales estaban muy ligados a las transformaciones primarias, a la atención a las necesidades alimentarias, de vestido y calzado, repartidos entre los sexmos de Cuéllar y Montemayor, y al surtido de enseres y combustible, conectado con la explotación forestal. Y primaban los servicios colectivos, también relacionados con las actividades precedentes, mientras los escasos personales se reducían a los dos núcleos más poblados. Eran las razones de la concentración de la renta laboral en el Sexmo de Cuéllar, por Alaejos y Cuéllar, los centros funcionales de la Comunidad.

La amplia sembradura explicaba a la economía cerealista en los sexmos de Cuéllar y Navalmanzano, con una producción correlacionada con la extensión, que perjudicaba al Sexmo de Montemayor. Y la ganadera se apoyaba en la cabaña ovina, con la superior contribución al esquileo de Valcorba, donde mayor era su rendimiento. Las actividades industriales y los servicios favorecían especialmente al Sexmo de Cuéllar. Y el modelo económico proporcionaba unas rentas laborales módicas que limitaban la capacidad familiar de gasto, pero con una repercusión en el nivel de bienestar no muy distante del provincial, a excepción de los servicios personales especializados.

Sin embargo, los rasgos territoriales y socioeconómicos mencionados resultan incompletos por las deficiencias registrales y el ajuste estático al momento analizado, razones que justifican la necesidad de otros complementos documentales: los catastrales que incluyan al conjunto de rentas, los beneficios de los propios, el endeudamiento local, etc.; y los concejiles, con los precios de los bienes contenidos en los libros de acuerdos, la fiscalidad municipal de las actividades, etc.

6. Bibliografía

- ALONSO RODRÍGUEZ, H. (1998): *Fuero Real y Privilegio en la comunidad de Cuéllar y su Tierra*, Valladolid.
- APARICIO ROSILLO, S. (2012): “Una aproximación bibliográfica a las Comunidades de Villa y Tierra”, [en] V. Muñoz Gómez (coord.), *Las Comunidades de Villa y Tierra: dinámicas históricas y problemáticas actuales*, Murcia, 289- 312.
- ARRANZ SANTOS, C. – FRAILE DE PABLO, Á. (1998): *Historia de Valledado, tierra de Cuéllar*, Valladolid.
- BARRIO GOZALO, M. (1982): *Estudio socio-económico de la iglesia en el siglo XVIII*, Segovia.
- (1983): “Diezmos y primicias en la Diócesis de Segovia en el siglo XVIII”, *Cuadernos de investigación histórica* 17, 133-146.
- BERNARDOS SANZ, J. U. – LLORENTE FERNÁNDEZ, T. (2016): “Crisis agraria, sobremortalidad y respuestas institucionales en la provincia de Segovia (1727-1730)”, *Estudios Segovianos* 58, 119-146.
- BORREGUERO BIRSEDA, V. (1991): *El señorío episcopal de Turégano (otras historias de Castilla)*, Segovia.
- BRINGAS GUTIÉRREZ, M. Á. (2005): “El Catastro de Ensenada y la metrología castellana del siglo XVIII”, *CT. Catastro* 53, 93-130.
- CABAÑERO MARTÍN, V. M. – SOBRINO LÓPEZ, D. – ZAMORA CANELLADA, A. (coords.) (2011): *Historia de Coca: estudios sobre historia y arte en Coca*, (XXXIII Curso de Historia de Segovia, Real Academia de Historia y Arte de San Quirce), Segovia.
- CAMARERO BULLÓN, C. (1999): “La lucha contra la falsedad de las declaraciones en el Catastro de Ensenada (1750-1756)”, *CT: Catastro* 37, 7-34.
- (2002): “Averiguarlo todo de todos: el Catastro de Ensenada”, *Estudios Geográficos* 43, 248-249, 493-532.
- (2003): “Unidades territoriales catastrales y disputas de términos en el Catastro de Ensenada (1750-1757)”, *CT: Catastro* 48, 113-154.
- CAMARERO BULLÓN, C. – AGUILAR CUESTA, A. I. – GARCÍA JUAN, J. (2018): “El vecindario y el Censo de Ensenada: final de una época e inicio de otra en los recuentos poblacionales”, *CT: Catastro*, 93, 31-63.

- CARASA SOTO, P. (1993): *El Censo de Ensenada*, Madrid.
- CORRAL GARCÍA, E. (1977): “Las Comunidades y la Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar”, *Revista de Estudios de la Vida Local* 193, 85-182.
- (2004): “Las Comunidades de Villa y Tierra”, *Actualidad Administrativa* 13, 1540-1550.
- (2004): “Origen, evolución y situación actual de las Comunidades de Villa y Tierra”, *Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados: Revista técnica especializada en administración local y justicia municipal* 59, 3234-3242.
- DE LECEA Y GARCÍA, C. (1993): *La Comunidad y Tierra de Segovia. Estudio histórico-legal acerca de su origen, extensión, propiedades, derechos y estado presente*, Segovia, Valladolid (ed. facsímil).
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (2002): “El Catastro de Ensenada en su circunstancia”, *CT: Catastro* 46, 7-16.
- DONÉZAR Díez de ULZURRUN, J. (1996): *Riqueza y propiedad en la Castilla del Antiguo Régimen (la provincia de Toledo del siglo XVIII)*, Madrid.
- ESTUDIOS SEGOVIANOS (1973): “Renta y sociedad estamental en el Marquesado de Cuéllar”, *Estudios Segovianos* 25, 74-75, 561-592.
- FERNÁNDEZ DE GATTA Sánchez, (2010): “El régimen jurídico de las Comunidades de Villa y Tierra. Aspectos históricos y régimen vigente”, *Revista Jurídica de Castilla y León* 21, 241-320.
- FLORENCIO PUNTAS, A. – LÓPEZ MARTÍNEZ, A. L. (2000): “El trabajo asalariado en la agricultura de la Baja Andalucía. Siglos XVII y XIX”, *Historia Agraria* 21, 99-126.
- FORTEA Pérez, J. I. (2009): “La ciudad y el fenómeno urbano en el mundo moderno: España en su entorno europeo”, *Anuario IEHS* 24, 111-142.
- FUENTENEbro ZARRO, F. (1990): *La ciudad de Cantalejo y su comarca. Estudio histórico, socioeconómico y religioso*, Madrid.
- GARCÍA CESTEROS, P. (2000): “Comunidades asociativas históricas castellanas: las Comunidades de Villa y Tierra”, [en] J. Martínez-Simancas Sánchez – R. Bercof Rodríguez-Cano (coords.), *Derechos civiles en España*, Madrid, 5245-5260.
- GARCÍA ECHEVERRÍA, L. (2000): *Historia de Navas de Oro*, Valladolid.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J. (2004): “La explotación tradicional en la Tierra de Pinares segoviana”, *Estudios Geográficos* 35, 5-23.
- GARCÍA SANZ, A. (1975): “Población, producción agraria y sociedad rural en tierras de Segovia”, *Estudios Segovianos* 27, 79, 5-32.
- (1977): *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia de 1500 a 1814*, Madrid.
- (1991): “Segovia según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada”, [en] *Segovia según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid, 5-33.

- GONZÁLEZ HERRERO, M. (1998): *Las Comunidades de Villa y Tierra en Segovia* (=Segovia al Paso 6), Segovia.
- HERNÁNDEZ GARCÍA, R. (2013): “La mano de obra infantil en la Castilla rural del siglo XVIII: el trabajo del niño es poco, pero el que lo desprecia, un loco”, [en] J. M. Borrás (ed.), *El trabajo infantil en España (1700-1950)*, Barcelona, 105-115.
- HERNANDO DE FRUTOS, F. J. (1996): *Hontalbilla: historia, arte y costumbres, estudio de una aldea de la Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar*, Hontalbilla.
- IGUAL LUIS, D. (2013): “La economía en Segovia y su Tierra: sectores de actividad y protagonistas profesionales”, [en] *La Comunidad y Tierra de Segovia: X siglos de su existencia* (=XXXIII Curso de Historia de Segovia), Segovia.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, A. L. (2018): *La ganadería de lidia en España. Historia, geografía y empresa*, Sevilla (<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=724965>).
- LLOPIS AGELÁN, E. – GARCÍA-HIERNAX, A. – GARCÍA MONTERO, H. – GONZÁLEZ MARISCAL, M. – HERNÁNDEZ GARCÍA, R. (2009): “Índices de precios de tres ciudades españolas, 1680-1800: Palencia, Madrid y Sevilla”, *América Latina en la Historia Económica* 16, 2, 19-80.
- MARTÍN MARTÍN, L. J. (2012): “Organización político-administrativa. Comunidades de Villa y Tierra”, [en] J. M. Hernández Díaz – U. Domínguez Garrido (coord.), *Historia de Béjar*, Salamanca (=Centro de Estudios Bejaranos, Coediciones y Colaboraciones 73), 221-234.
- (2012): “La repoblación de la Extremadura castellana y las Comunidades de Villa y Tierra”, [en] V. Muñoz Gómez (coord.), *Las Comunidades de Villa y Tierra: dinámicas históricas y problemáticas actuales*, Murcia, 19-36.
- (1996): “Camino y cañadas en la Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar a finales de la Edad Media: la importancia del poder político concejil en la organización del transporte y de las comunicaciones”, [en] M. Criado de Val (coord.), *II Congreso Internacional de Caminería Hispánica*, Madrid, 235-254.
- MARTÍNEZ DÍEZ, G. (1983): *Las comunidades de villa y tierra de la Extremadura castellana: estudio histórico geográfico*, Madrid.
- (2012): “La repoblación de la Extremadura castellana y las Comunidades de Villa y Tierra”, [en] V. Muñoz Gómez (coord.), *Las Comunidades de Villa y Tierra: dinámicas históricas y problemáticas actuales*, Murcia, 19-36.
- MARTÍNEZ LLORENTE, F. J. (1988): *Derecho, poder político y jurisdicción concejil en la Extremadura castellana en la Edad Media (s. X-XIV)*, Valladolid.
- (1988): “Las Comunidades de Villa y Tierra castellanas, pasado y presente”, *Cuadernos Abulenses* 10, 135-166.
- MELÓN RUIZ DE GORDEJUELA, A. (1977): “El Catastro del Marqués de la Ensenada”, *Estudios Geográficos* 38, 148-149, 609-616.

- MINISTERIO DE FOMENTO (1918): *Hojas divulgativas*, Dirección General de Agricultura, Minas y Montes, Servicio de Publicaciones Agrícolas, XII, 17-18-19.
- MONGIL MANSO, J. – ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. (2003): “Los montes en las antiguas Comunidades de Villa y Tierra de Segovia y Soria en el siglo XVIII”, *Medio ambiente en Castilla y León* 10, 19, 19-22.
- MUNICIO GÓMEZ, L. (1996): *Pedraza en el tiempo: panorama histórico de una villa castellana*, Segovia.
- MUÑOZ GÓMEZ, V. (coord.): *Las Comunidades de Villa y Tierra: dinámicas históricas y problemáticas actuales*, Murcia.
- OLMOS HERGUEDAS, E. (1994): *La Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar a partir de las ordenanzas de 1746, apuntes para la historia local de Lastras de Cuéllar*, Segovia.
- (1995): “Matrimonio, sociedad y poder político en Castilla. Sobre algunas limitaciones impuestas en la celebración de bodas en las Ordenanzas de la Villa y Tierra de Cuéllar en 1546”, [en] *VII Curso de Cultura Medieval*, Aguilar de Campoo, 187-204.
 - (1996): “Caminos y cañadas en la Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar a finales de la Edad Media: la importancia del poder político concejil en la organización del transporte y de las comunicaciones”, [en] M. Criado de Val (coord.), *II Congreso Internacional de Caminería Hispánica*, Madrid, 235-254.
 - (1997): *La comunidad de villa y tierra de Cuéllar a finales de la Edad Media*, Valladolid.
 - (1998): *La comunidad de villa y tierra de Cuéllar a finales de la Edad Media, poder político concejil, ordenanzas municipales y regulación de la actividad económica*, Valladolid.
 - (1999): *La comunidad de villa y tierra de Cuéllar a finales de la Edad Media: relaciones entre un núcleo urbano y el entorno rural de su alfoz*, Valladolid.
 - (2011): *Agua, paisaje y ecohistoria. La comarca de Cuéllar a partir del siglo XIII*, Valladolid.
- PECHARROMÁN CEBRIÁN, S. (2003): *Olombrada: notas para su historia*, Segovia.
- PÉREZ GARCÍA, J. M. (2007): “La España agraria septentrional durante el Antiguo Régimen (1500-1850)”, *Studia Histórica. Historia Moderna* 29, 83-129.
- PÉREZ ROMERO, E. (2019): “Precios, salarios, carga laboral durante el siglo XVIII. El caso de El Burgo de Osma (Soria)”, *Investigaciones de Historia Económica* 15, 78-90.
- PLAZA PASTOR, E. (2017): “Trescasas y Sonsoto según el Catastro del Marqués de la Ensenada”, *Estudios Segovianos* 116, 239-275.
- PLAZA PRIETO, J. (1968): “Consideraciones económicas en torno al Catastro de Ensenada”, *De Economía: Revista de Estudios Económicos-sociales* 100, 157-174.

- RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, A. (1965): “Segovia y el comercio de lanas en el siglo XVIII”, *Estudios Segovianos* 49, 101-125.
- RODRÍGUEZ DOMENECH, M^a. A. – RODRÍGUEZ ESPINOSA, E. (2014): “El territorio de la intendencia de La Mancha en el catastro de Ensenada. Antecedentes, configuración y evolución posterior”, *CT: Catastro* 83, 89-48.
- ROMERO GARCÍA, R. E. (2004): “Medidas antiguas españolas”, *Técnica Industrial* 254, 64-67.
- RUBIO PÉREZ, L. M. (2007): “Campos, campesinos y cuestión rural en Castilla la Vieja y en el Reino de León durante la Edad Moderna. Estado de la cuestión, claves y valoraciones de conjunto”, *Studia Historica. Historia Moderna* 29, 83-129.
- SÁINZ ESTEBAN, A. (2015): “Sistema constructivo de las murallas en las Comunidades de Villa y Tierra. Los casos de Coca, Cuéllar y Montejo (Segovia)”, [en] *Noveno Congreso Nacional y Primer Congreso Internacional Hispanoamericano de Historia de la Construcción*, Segovia, 1541-1550.
- SANZ DE LA HIGUERA, F. J. (2018): “Niveles de renta y cultura material de los profesionales de la construcción en el Burgos del siglo XVIII”, *Tiempos Modernos: revista electrónica de Historia Moderna* 9, 37, 25-51.
- SASTRE MARTÍN, R. (1985): “Las extinguidas universidades y Comunidades de Villa y Tierra”, *Cuadernos Abulenses* 4, 183-185.
- SUÁREZ ÁLVAREZ, A. (2016): *Castilla la Vieja en el siglo XVIII: análisis de la desigualdad y sus dinámicas mediante la construcción de distribuciones contrafactuales*, Madrid.
- VELASCO BAYÓN, B. (1982): “Decadencia y recuperación de Cuéllar y su zona de influencia en los siglos XVII y XVIII”, [en] *I Congreso de Historia de Castilla y León*, Tomo II, Valladolid, 561-572.
- (2012): *La Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar: evolución histórica*, [en] V. Muñoz Gómez (coord.), *Las Comunidades de Villa y Tierra: dinámicas históricas y problemáticas actuales*, Murcia, 205-220.
- VELASCO MERINO, E. (2019): “El trabajo asalariado de los apéndices en Segovia durante el siglo XVIII”, [en] *IX Congreso de Historia Social*, Oviedo, 291-310.
- VILLAR GARCÍA, L. M. (2009): “La formación de las Comunidades de Villa y Tierra en las fronteras del Duero”, *Biblioteca: estudio e investigación* 24, 77-103.
- VILLEGAS MOLINA, F. – SÁNCHEZ DEL ÁRBOL, M. A. (1988): “Dificultad para calcular la equivalencia de las medidas antiguas. El caso de la fanega del siglo XVII”, *Miscelánea de Estudios árabes y hebraicos* 37-38, 439-448.
- VILORIA GARCÍA, J. M^a (2002): *Los pueblos del Sexmo de Valcorba: episodios antiguos de su historia y de su vida: Aldealbar, Bahabón, Campaspero, Cogeces del Monte, Santibáñez de Valcorba, Torrecárcela*, Valladolid.